



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2780/

AUTORIZA TRATO DIRECTO ALTO IMPACTO SOCIAL.

REQUÍNOA, 22 OCT 2025

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de la Enfermera Encargada de Unidad de Cirugía Menor mediante el cual solicita se hagan las gestiones correspondientes para efectuar un trato directo con Proveedor Local para la toma de **biopsias** de pacientes del CESFAM de la Comuna de Requinoa derivados al Servicio de Cirugía Menor. Debido a la reciente incorporación del Convenio de Resolutividad por Cirugía Menor, se ha aumentado el número de pacientes atendidos por mes. Para ejemplificar, solo en los meses de julio a septiembre 2025 se han atendido 126 pacientes. Por este motivo (aumento de pacientes atendidos), es que surge la necesidad médica de realizar mayor cantidad de biopsias.

El certificado de presupuesto N°236 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 21.634 que moderniza la ley de compras públicas 19.886; **CAPITULO VI Trato directo o contratación excepcional párrafo 1 artículo 71 punto n° 6. "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto Social"**, para contratar de forma directa y excepcional los servicios de **TOMA DE BIOPSIAS** con **Proveedor Local** y por el monto que se indica a continuación:

PEREZ Y COMPAÑIA LIMITADA RUT 78.775.620-4

\$ 2.077.950 Exento

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios Profesionales", Centro de Costo: "General" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MBQ / LGE / GVB / VAO

ALCALDE
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)